



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA JD-033-2025 -----

Acta número cero treinta y tres correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas del día diecisiete del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: esta sesión se convoca de manera extraordinaria por motivo de plazos de entrega que tenemos fechas encima y es para dos aspectos: uno, viáticos del señor auditor para que salgan a tiempo y dos, el POI y el Presupuesto Ordinario 2026 que hay que hacer la tramitología para enviarlo a la Contraloría General de la República que tenemos plazos definidos que no podemos incumplir. -----

Preside la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula cuatro cero doscientos diez cero cuatrocientos ochenta, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro de Montes de Oca; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Diana Vindas Corrales, vicepresidenta de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Salud, cédula de identidad uno mil doscientos veintiséis cero doscientos catorce, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Celina Beatriz Castro Zúñiga, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad uno cero seiscientos noventa y ocho cero quinientos setenta y uno, representante del Foro de las Mujeres y Organizaciones Sociales, quien se encuentra conectada desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula uno cero seiscientos cuarenta y ocho cero setecientos noventa y uno, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Alejandra María López Castrillo, cédula de identidad uno mil doscientos ochenta cero doscientos sesenta y dos, representante del Ministerio de Educación, quien



Libro de Actas
Junta Directiva

se encuentra conectada desde Talamanca; María Fernanda Chacón García, cédula de identidad uno mil cuatrocientos cuarenta y nueve cero ciento sesenta y cinco, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Isidro de Heredia y Kryssia López Vallejos, cédula de identidad uno mil cuatrocientos cuarenta y uno cero ciento nueve, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Dulce Nombre, Vázquez de Coronado. -----

Personas en calidad de invitadas: Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. de la Unidad de Asesoría Legal, cédula de identidad uno cero ochocientos cuarenta y dos cero seiscientos veintiuno, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad dos cero quinientos dieciséis cero setecientos cincuenta y nueve, representante de la Auditoría Interna y se conecta desde el edificio Sigma ubicado en San Pedro de Montes de Oca; Adriana Chinchilla Cervantes, cédula de identidad uno cero novecientos setenta y dos cero seiscientos trece, secretaria de la Junta Directiva, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, cédula de identidad seis cero doscientos noventa y seis cero doscientos ochenta y cuatro, quien se encuentra conectada desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Ana Lorena Flores Salazar, Directora a.i. Estratégica, cédula de identidad uno cero seiscientos ochenta y siete cero novecientos veintinueve y se conecta desde las oficinas centrales del INAMU y Ninotchka Benavides Badilla, Jefatura a.i. Unidad de Planificación Institucional, cédula de identidad número cuatro cero ciento ochenta y cuatro cero seiscientos ochenta y siete, quien se encuentra conectada desde su casa de habitación ubicada en San Pablo, Heredia. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión extraordinaria JD-033-2025. -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 2: Conocimiento y aprobación de la ampliación de los rubros concernientes a la participación del señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno, en el Congreso Internacional sobre Prevención de LAFT para Sujetos no Financieros (COIPLAFT-SNF) a realizarse en la Ciudad de Colón, Panamá los días 25 y 26 de setiembre 2025; remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-167-2025, suscrito por el señor Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal. -----

ARTÍCULO 3: Presentación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de las Mujeres correspondiente al ejercicio económico 2026, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-405-2025, suscritos por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

ACUERDO 1: Se aprueba el orden del día para la sesión extraordinaria N°033-2025 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

ARTÍCULO 2: Conocimiento y aprobación de la ampliación de los rubros concernientes a la participación del señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno, en el Congreso Internacional sobre Prevención de LAFT para Sujetos no Financieros (COIPLAFT-SNF) a realizarse en la Ciudad de Colón, Panamá los días 25 y 26 de setiembre 2025; remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-167-2025, suscrito por el señor Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ya la Junta Directiva había aprobado el viaje del señor auditor, inclusive también se la había aprobado los rubros de alimentación, en este caso, cena, gastos menores y hospedaje. El auditor presentó el tema en la Junta Directiva celebrada el 14 de julio del 2025 en la Sesión Ordinaria N°23-2025 donde dio la respectiva justificación. Por otra parte, en esa, oportunidad se solicitó que el INAMU asumiera el costo de la inscripción y el traslado, y hoy se solicita ampliar los rubros para su asistencia porque no están contemplados por la empresa organizadora y se trata de tres (3) cenas que son \$86,40; cuatro (4) días de gastos menores \$76,80 y el hospedaje de tres (3) noches. Doña Adriana, esto es la ampliación, me confundí, esta es la ampliación de los rubros, los que acabo de mencionar es lo que se incluiría. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: es lo que se incluiría o si gusta don Vladimir. -----

Vladimir Cubillo Marengo: básicamente esta es la ampliación que se está sugiriendo incorporar. Este acuerdo viene de Relaciones Internacionales tal cual atendiendo las formas en que se tramitan, No obstante, se estimó que, para que don Randall pueda asistir, y que lleve el acompañamiento económico que corresponde pues es un evento internacional, se incorporaron estos rubros y se hacen del conocimiento de este órgano colegiado para que ustedes puedan dirimir su aprobación. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: alguna observación al respecto, sino para darles la propuesta de acuerdo para poder avanzar con ese trámite y no atrasar más el acuerdo de viaje que necesitamos para tema financiero y compra de los boletos que ya están. -----

Libro de Actas
Junta Directiva

Directora Kryssia López Vallejos: es una observación, en esa sesión que usted menciona, yo hice justamente una observación respecto a lo que se debía incluir en el acuerdo, entonces sí es importante a efectos de Junta contar con toda la información completa de los gastos que incluye la aprobación en el momento que se va a votar porque hay una diferencia bastante importante, ahora pasamos de \$250 a casi 600, entonces esos elementos son importantes a efectos de quienes somos miembros cuando vamos a tomar una decisión, tenerlos en consideración y también por el tema de dietas de las sesiones extraordinarias, entonces sí es importante a efectos de subsanar para una próxima ocasión cuando se presente esto en la Junta, sí sería importante que se contemplen todos los gastos que conlleva la aprobación a efectos de aprobar de forma consciente todo lo que implica la aprobación tal cual. -----

ACUERDO 2. -----

1. Autorizar al señor Randall Umaña Villalobos, número de cédula 205160759, Auditor Interno de la Auditoría Interna del INAMU, para que participe en el Congreso Internacional sobre Prevención de LAFT para Sujetos No Financieros (COIPLAFT - SNF), a realizarse los días 25 y 26 de setiembre de 2025 en la ciudad de Colón, Panamá. -----
2. Autorizar de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos, los gastos menores y de alimentación en que incurra la persona funcionaria por un monto total \$595,20 de quinientos noventa y cinco dólares con veinte centavos de dólar (US\$595,20). -----
3. Queda obligado a liquidar dentro de los siete días hábiles posteriores a su regreso a su sede de trabajo, según el artículo 10.-Presentación de Cuentas-, del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos. -----
4. Que, dentro de los ocho días hábiles luego de su retorno al país, se presente un informe de participación en versión física y electrónica a la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional junto una copia de la



Libro de Actas
Junta Directiva

liquidación de viáticos. Una copia del informe será entregada también ante la jefatura inmediata de la persona funcionaria. -----

5. Que los documentos e impresos que le sean proporcionados durante la actividad deben de consignarse en el informe y entregarse al Centro de Documentación del INAMU. -----

6. Rige del 24 de setiembre de 2025 al 27 de setiembre de 2025. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3: Presentación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de las Mujeres correspondiente al ejercicio económico 2026, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-405-2025, suscritos por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en esta sesión se va a hacer una breve presentación por parte del equipo técnico para que posteriormente se estudien, que los tengan desde ahora y ya se estaría sometiendo para votación el lunes a más tardar. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: el próximo lunes y por favor que los estudien. Si tienen dudas se puede volver a convocar a las compañeras para que solventen las dudas y ojalá se pudiera tomar el acuerdo la siguiente semana. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, porque hay que hacer un trámite a nivel de sistema y ustedes que trabajan en los despachos de los ministerios, sabemos que tenemos que estar corriendo para presentar esto antes del 30 de setiembre, pero tiene que ser previo para ingresarlo al famoso sistema de la Contraloría. -----

Al ser las diecisiete horas con doce minutos ingresan las señoras Ana Lorena Flores Salazar, Directora a.i. Estratégica; Ninotchka Benavides Badilla, Jefatura a.i. Unidad de Planificación Institucional y Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Ninotchka Benavides Badilla: como bien lo indica doña Yerlin, el día de hoy vamos a hacer la presentación del POI 2026 el cual para iniciar debo explicarles un poquito para que



Libro de Actas
Junta Directiva

recordemos los objetivos que están establecidos en el Plan Estratégico Institucional porque el POI responde a este plan que todos y todas ustedes conocen. -----

En el PEI, ustedes van a encontrar todo el tema del marco jurídico, el tema del diagnóstico actualizado, toda la estrategia institucional donde tenemos el marco filosófico, los objetivos y estrategias, indicadores y metas actualizadas. -----

En este hay un plan de acción los cuales van a responder a los indicadores de productos establecidos con sus metas definidas, el tema del análisis organizacional y todas las previstas de los recursos humanos, materiales y presupuestarios que se quieren y un último contenido que se denomina Sistema de Seguimientos y Evaluación. -----

En este está definido el valor público del INAMU donde se tiene indicado que es la promoción para el cambio cultural hacia la igualdad de género y la protección de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad. -----

El objetivo aspiracional que es el fin del INAMU, el cual se estableció como promover el cambio cultural para la igualdad de derechos entre mujeres y hombres mediante la generación de las estrategias públicas y privadas de comunicación, información, educación y movilización. Este objetivo aspiracional va a responderse en el indicador de resultado donde se definió el porcentaje de las personas en Costa Rica con la percepción favorable a la igualdad y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y erradicación de la cultura machista. -----

Recordemos que los servicios que ofrece el INAMU están establecidos en los 3 programas: el Programa 1 donde está Actividades centrales, todo lo que son los servicios de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres; Programa 2 todo lo que corresponde a Atención a mujeres en su diversidad, los servicios de orientación e información en derechos de las mujeres, servicios de atención de violencia contra las mujeres, servicios de capacitación y formación, servicios de asesoría y acompañamiento y todo el financiamiento no reembolsable y con respecto al Programa 3: Rectoría y vigilancia en normativa y políticas públicas, lo referente a los servicios de capacitación en



derechos humanos a las mujeres, servicios de asistencia técnica en derechos humanos a las mujeres e instituciones públicas, empresas privadas y organizaciones sociales y lo que corresponde a los servicios de incidencia política o legal para la generación de normativa o política pública en igualdad y derecho de las mujeres. -----

Nuestro primer objetivo es promover el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad; así como su autonomía, inclusión, empoderamiento y la no violencia de género, en coordinación con el Estado costarricense y sociedad civil. Eso es un objetivo estratégico misional donde el indicador de resultado que va a responder es el Índice de efectividad institucional. -----

Tenemos 11 objetivos donde el segundo es promover la corresponsabilidad social de los cuidados orientada a las personas en situaciones de dependencia y a las personas cuidadoras para procurar una distribución equitativa en la responsabilidad de cuidado y en el uso del tiempo. El objetivo 3, impulsar el acceso a las mujeres, a los recursos productivos, al empleo decente y de calidad, mediante coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales que favorezcan el desarrollo de su autonomía económica. -----

Propiciar la protección, prevención y atención a las mujeres frente a la violencia contra las mujeres en sus distintas manifestaciones, así como frente a otras formas de discriminación por razones de género, corresponde al objetivo 4. Fortalecer a las mujeres diversas en su empoderamiento, liderazgo, autocuidado y bienestar; así como organizaciones sociales, articulando iniciativas para el disfrute de su ciudadanía plena, el objetivo 5. -----

El objetivo 6, promover el ejercicio y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su diversidad. Con respecto al objetivo 7, brindar oportunamente el soporte político-administrativo necesario para el impulso de los objetivos institucionales. El 8, desarrollar un modelo de gestión institucional encaminado hacia la gestión de resultados para el desarrollo mediante la actualización de todos los procesos y procedimientos, la adopción de sistemas de gestión y mejora continua y lo que



Libro de Actas
Junta Directiva

corresponde a la desconcentración regional; con el fin de obtener el reconocimiento ciudadano en nuestros servicios. -----

Desarrollar tecnologías de información de vanguardia que fomente la eficiencia y la eficacia de los servicios que brinda el INAMU a las mujeres. -----

Desarrollar una política de gestión de talento humano que permita articulación de procesos internos de cara a un posicionamiento institucional positivo en el nivel nacional y el último objetivo, ejecutar los bienes y servicios institucionales mediante una óptima distribución de los recursos financieros correspondientes en cumplimiento con la normativa. -----

¿Por qué es importante mencionar los objetivos? porque el POI, como les decía al inicio, debe responder a los objetivos estratégicos definidos por la institución. Recordemos que MIDEPLAN nos aprobó un nuevo organigrama en el mes de julio donde se definieron las dependencias, está la Junta Directiva (como es una imagen, es muy poco visible) tenemos a la Contraloría de Servicios y a la Auditoría verdad y abajo tenemos a la Presidencia Ejecutiva donde Asuntos Jurídicos, Comunicación, Planificación y Cooperación dependen de esta y la Dirección Estratégica y la Dirección Administrativa Financiera que, cada una de estas, Servicios Generales, el tema Financiero Contable, Proveeduría, dependen de Administrativo Financiero y en el tema de la estrategia, está Políticas Nacionales, Atención a mujeres en su diversidades (este macroproceso), Gestión del conocimiento en derechos de las mujeres y tenemos el tema de las regionales. -----

Con respecto al POI, en el Programa 1 tenemos los subprocesos institucionales enmarcados y que estos deberían de responder a los objetivos que vimos anteriormente. Entre esos se enmarcan los macroprocesos estratégicos de soporte administrativo, financiero y de medición y análisis de mejora, que esos ahora responden al nuevo marco de procesos que tiene definido el INAMU; forma parte del Programa 1 de las Actividades centrales y comunes. El subproceso de Dirección Política donde está todo lo relacionado con indicadores de desempeño institucional y metas anuales vinculado al desempeño del



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

Programa 2 y Programa 3 de los macroprocesos Atención a Mujeres en su diversidad y Rectoría y Vigilancia en Normativas y Políticas Públicas. -----

El Indicador 200 (es importante mencionarlo) está en el Programa 2 en el macroproceso de Atención a Mujeres. Para el 2026 son ₡68 074, según el INEC sería 1 142 300 mujeres la población de referencia con una cobertura de alcance de un 5.96% de dicha población. Con respecto al Indicador 300, el Programa de Rectoría y Vigilancia las instituciones que se pretenden asesorar son 110, que sería un porcentaje de cobertura de un 33.33% ya que son 300 instituciones, según el INEC. -----

Acá tenemos un resumen de las Actividades Centrales donde podemos ver el subprograma, el indicador que corresponde a cada uno de estos, la unidad de medida, el valor meta y el presupuesto asignado a cada indicador. -----

En cuanto a la Administración de los Sistemas de Gestión, tenemos acá el tema de las remuneraciones, el tema de fortalecimiento del sistema CECI-SEVRI donde hay un monto de ₡58 162 000. En el tema Asesoría Legal responde el Indicador 171 con ₡21 650 000 y con respecto a las Remuneración ₡146 000 000; Auditoría Interna los Indicadores son dos: 165 y 152 donde rondan los ₡216 000 000 aproximadamente. Comunicación Institucional tiene el Indicador 117 con el grado de avance de la estrategia de comunicación donde su valor meta para el 2026 son 100% con ₡375 000 000; Dirección Política Institucional tiene los indicadores mencionados anteriormente, el 200 que es el Porcentaje de mujeres atendidas en el marco de Derechos Humanos, el 300 Porcentaje de instituciones que reciben anualmente asistencia técnica, que se habla del 33% y eso corresponde a ₡22 000 000 y el tema de Remuneraciones con ₡380 000 000; Documentación e Información, Indicador 142, Número de personas que, de manera virtual o presencial, utilizan servicios especializados de información en género y derechos humanos de las mujeres, 20 000 mujeres con una asignación presupuestaria de ₡11 300 000; Financiero Contable tiene unos indicadores de Porcentaje de ejecución de presupuesto anual, todo el porcentaje de pagos ejecutados en tiempo y forma, porcentaje



Libro de Actas
Junta Directiva

de implementación y actualización de la Normativas Contables y porcentaje anual de ejecución del presupuesto superávit, porcentaje de ejecución del presupuesto de transferencias de capital y porcentaje de ejecución de remuneraciones. Acá nosotros podemos ver que lo más alto es el monto del porcentaje anual de ejecución del presupuesto superávit que acá estaría lo de la cartera de los proyectos con ₡2 000 000 000. -----

En Gestión de la Planificación tenemos el Indicador de las Remuneraciones con ₡120 000 000; Gestión de Recursos de Cooperación con Indicador 163 y 152 que serían casi ₡100 000 000; Gestión de Relaciones Públicas con Indicador 116 que es el Porcentaje de interacciones recibidas por cada 1000 personas alcanzadas con ₡212 000 000; Gestión de talento humano, proceso que tiene ₡587 000 000 y el tema la Gestión de TIC's con los Indicadores 131, 132, 133 y 135, corresponden al Porcentaje de cumplimiento en la gestión de la plataforma de tecnología institucional que eso va de acuerdo con el PETI ya actualizado y aprobado; Porcentaje de cumplimiento de la cartera de proyectos, igualmente el PETI, vinculados al tema de mantenimiento y desarrollo y el Porcentaje de cumplimiento en la gestión de la red de comunicaciones, así como el Porcentaje de cumplimiento en la gestión de las TIC's; igual que en todos los procesos está el 152 referente al tema de las Remuneraciones. -----

Gestión documental con el Indicador 122 Porcentaje de avance del plan anual de trabajo del Archivo Central donde tiene presupuestado ₡20 950 000 con 100 unidades y el tema de Remuneraciones. -----

Investigación, el Indicador 143 con respecto a la cantidad de documentos derivados de los procesos de producción de conocimiento sobre los derechos humanos de las mujeres, brechas de género y violencia, donde tiene una asignación presupuestaria de ₡63 000 000 para eso y ₡78 000 000 para el tema de Remuneraciones. Con respecto al tema de la Mejora Continua, tenemos los Indicadores 161 y 162 para el Porcentaje de procesos técnicos y administrativos rediseñados en relación con la línea base del 2018, casi con



Libro de Actas
Junta Directiva

¢300 000 000 y el Porcentaje avance del modelo de regionalización ejecutado con respecto a la línea base de ¢213 000 000. Tenemos el tema de Promoción y divulgación de los derechos con el Indicador 142 respondiendo a 8 040 personas que anualmente participan en actividades vinculadas con la promoción de la igualdad de los derechos humanos, con un presupuesto de ¢77 000 000; el tema de Proceso de Proveeduría con Indicador 121 con ¢29 000 000; los Proyectos de Inversión que sería el Porcentaje de avance anual del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública para el 2026 con ¢6 000 000 000 y el Porcentaje de la ejecución de las remuneraciones según la actividad programática presupuestaria con ¢24 000 000 que tendríamos el tema de las remuneraciones; Servicios Generales con el Indicador 118 Porcentaje de trámites de servicios generales ejecutados con ¢2 000 000 000 para un total de ¢16 922 000 000 con respecto al Programa 1. -----

Con respecto al resumen programático, en el Programa 2 tenemos el tema del macroproceso de Atención Integral a las Mujeres, acá tenemos los subprogramas de atención directa, de capacitación y formación, el tema de dotación de fondos, información en referencia y seguimiento. El total de mujeres programadas en los subprogramas corresponde a 68 000, por un monto presupuestario de ¢5 000 000 000 programados, de los cuales poco más de ¢3 900 000 000 corresponden a remuneraciones de recurso humano necesario para la implementación de estos subprogramas. Acá lo que sería importante acotar es el tema del Indicador 221 Cantidad de mujeres que reciben los servicios institucionales por primera vez, para eso en el 2026 se están programando 7 520 con un presupuesto ¢585 000 000 de los cuales tenemos las metas por región, ya lo tenemos desagregado. -----

El Indicador 225 con respecto al número de mujeres que reciben atención y representación legal para el 2026, se establecieron 3150 mujeres con un presupuesto de ¢105 000 000; el Indicador 226 con respecto al número de personas que reciben los recursos económicos en el marco de la Ley de Reparación con ¢156 000 000 (100 personas con recursos para



Libro de Actas
Junta Directiva

la Ley de Reparación); con respecto a Capacitación y Formación serían 2 110 mujeres capacitadas con respecto al Indicador 211. El Indicador 212 Número de mujeres atendidas por el programa SINIRUBE sería 10 010 mujeres, con un presupuesto de ₡227 000 000; el Indicador 213 Cantidad anual de mujeres capacitadas y en formación para el trabajo, para emprendimientos y empresariedad con 1 164 mujeres con un presupuesto ₡95 000 000. -----

Igualmente tenemos el tema de dotación de fondos con el 214, que sería número de mujeres que reciben recursos económicos mediante FOMUJERES, sería 500 mujeres con estos recursos. Tenemos el tema del 222 Mujeres que consultan para la protección en sus derechos y frente a la violencia con 41 200 con un presupuesto de ₡116 000 000; para un total del ₡5 000 000 000. -----

Con respecto al Programa 3 son ₡2 140 000 000, tenemos el subprograma de Gestión de Políticas Públicas donde tenemos la cantidad de instituciones que reciben asistencia técnica, que les mencionaba anteriormente, que para el 2026 serían 110 instituciones. Rectoría Técnica con el Indicador 312 donde se establecieron 1 101 personas funcionarias públicas capacitadas para la transversalización del enfoque de género; 191 mecanismos interinstitucionales que reciben asistencia técnica para la promoción de políticas, planes y programas y 301 empresas privadas que recibirán asistencia técnica y de capacitación para la adopción de políticas empresariales y de buenas prácticas que respeten los derechos humanos de las mujeres, según se región; 211 tipos de organizaciones que recibirán asistencia técnica y capacitación, en ese caso, organizaciones con un presupuesto de casi ₡70 000 000. -----

Con respecto al subprograma de Vigilancia y Políticas Públicas, el porcentaje de acciones del Plan de acción de la PIEG se establece un 100%, al igual que de PLANOSI, sería el total de los ₡2 140. -----

Sobre el desempeño del Programa 3, se está programando asesoría técnica y rectoría para esas 110 instituciones, que les estaba diciendo, aproximadamente el 33% del total



Libro de Actas
Junta Directiva

de las instituciones, presupuestariamente los recursos necesarios para las metas programadas ascienden los ₡2 000 000 000 de los cuales ₡1 900 corresponden a remuneraciones. -----

Esta presentación sería la parte de la Unidad de Planificación, no sé si tienen alguna duda. Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña Ninotchka. Antes de avanzar con las otras secciones, ¿consultas con respecto a lo que acaba de presentar la compañera de la Unidad de Planificación? -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: no sé si se podrá hacer ahora o el lunes, pero al leerlo tenía una duda que aparecen rubros en cero como el tema de cambio climático ¿por qué no se asignó recursos a ese departamento tan importante? o aparecen -por decir algo- en el 1 y en otro de los programas presupuestado alguno de los rubros ¿por qué sucede eso? porque aparecen dobles, presupuestadas. -----

Ninotchka Benavides Badilla: no sé a qué se refiere con que aparece doble presupuestada. Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: el Foro de las Mujeres había enviado un oficio que conocimos en la Comisión del POI, doña Beatriz. Hay muchas observaciones que hace el Foro que son de recibo y se hicieron los ajustes pertinentes que van mucho en la línea que usted acaba de indicar, por ejemplo, dudas con respecto a ese tipo de indicadores. Doña Ninotchka, básicamente es en función de lo que conversamos en la sesión de la Comisión del POI que íbamos a contestarles de que sí vamos a hacer los ajustes correspondientes. -----

Ninotchka Benavides Badilla: ya se tomaron en cuenta para el documento Word que se remitió donde las metas que iban en cero se ajustaron y demás y es importante también indicarles que hay metas que no necesariamente requieren presupuesto. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: y pueden enviar el documento con las observaciones del Foro antes del lunes para verlo. -----

Ninotchka Benavides Badilla: es el documento ajustado, pero bueno, yo se lo paso a doña Yerlin y ahí entonces se remite, con mucho gusto. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña Beatriz. Para que sepan las directoras, como parte de lo que indica, entiendo la norma, se tiene que hacer consulta, en este caso aplica para lo que es el Foro de las Mujeres, para que hicieran una revisión de todo, de todo lo que es el Plan Operativo y el Presupuesto para que ellas hicieran las observaciones del caso. Se abrió un espacio de reunión, se les hizo la presentación y esos productos de las observaciones, la devolución de las consideraciones que tuvo las compañeras del Foro, entonces para que sepan que también se activó esta vía, creo que es la primera vez, entiendo, que lo hacemos, enviarle previo a la aprobación, la documentación al Foro para que la revise. -----

Zaida Barboza Hernández: gracias por el espacio, yo sé que estamos en extraordinaria y precisamente esa era la intención, que esta Junta Directiva tuviera una previa y tuviera el tiempo suficiente para que pudieran hacer el análisis completo del Presupuesto y del del Plan Operativo Institucional para el ejercicio 2026. En esta ocasión, una vez más, lo hacemos vía sistema, se pudo realizar con tiempo, más que todo estuvo asociado algunos atrasos, a temas de otra materia, pero no producto de la dinámica del sistema como tal. - Importante señalar, ya doña Ninotchka hizo la presentación formal. Las tres partes, tanto la Dirección Administrativa, Técnica y la Unidad de Planificación, estuvimos en el trabajo en conjunto de esto y una comisión que también está respaldado donde también participa la señora presidenta y unos equipos que son sumamente importantes en la dinámica. ---- El documento que ustedes tienen está documentado bajo los oficios DAF-405 el original donde se adjuntan una serie de documentos que son de suma importancia para hacer el inicio de la revisión y también se hace un anexo con el oficio 413, precisamente donde se adjuntan otros documentos que estaban en elaboración y precisamente lo que señala la señora Presidenta de que estaba en consulta del Foro y sí existía alguna dinámica de ajustes y demás, era importante tener este plazo para que ustedes hicieran una revisión, un análisis y si hay elementos importantes que incorporar o ajustar, que nos diera el espacio suficiente. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Importante señalar que en esta ocasión el sistema nos permitió hacer un cambio importante en la estructura institucional a raíz de la aprobación de la reorganización, eso, obviamente también fue un reto importante identificarnos con otros nombres y cambiar totalmente la estructura, la cual ustedes lo van a visualizar en los detalles de los Egresos, más que todo, que es donde se va a hacer el cambio importante porque ya las dependencias cambian de nombres y como ya lo señaló Ninotchka, obviamente hay un tema de subprocesos y procesos que están ahí, indicadores que son similares, pero sí en los procesos lo que hicimos fue hacer algunos ajustes de nombres. -----

Otro elemento es que también tenemos un rubro importante por parte de FODESAF que nos van a desembolsar de acuerdo con lo que nos están informando de que en el periodo 2026 va a haber un incremento importante de Ingresos. -----

Esto es un resumen para ustedes, la documentación está más amplia en los documentos que ustedes anexan, igual esta presentación con mucho gusto se las hago llegar, pero para que tengan un resumen de la información que ustedes ya disponen. -----

En el tema de Ingresos, para esta ocasión están divididos en lo que son 3 ingresos importantes. Vamos a tener unos ingresos varios que siempre los vamos a tener constante en ingreso durante todo el periodo, acá lo que hicimos fue incorporar ₡1 000 simplemente para que se haga la apertura de esa cuenta tanto en el sistema de nosotros como a nivel del (...palabra ininteligible...), entonces lo que estamos haciendo es incorporar, pero no es un monto que es así, sino que puede ser de más millones que a veces es de 13 y 15 000 000. -----

Los otros rubros importantes están asociados a la Transferencia Corriente de Gobierno Central que está asociado al proyecto de la Ley de Reparación que, nos informan, para este año se espera un ingreso total de todo el periodo de ₡156 000 000. Estamos haciendo la apuesta de que una vez que tengamos ese Reglamento, obviamente se puedan ingresar esos recursos y esa es la proyección que estamos dejando, puede ser

que sea más o pueda ser que sea menos y eso lo vamos a incorporar a la corriente presupuestaria a través de presupuestos extraordinarios. -----

El otro que es el más fuerte, directamente de ingresos por parte de FODESAF, son los ₡16 028 000 000 que son recursos totalmente ordinarios que entran a la corriente presupuestaria para cubrir la mayor parte de los gastos institucionales y también tenemos el rubro importante que está asociado a Transferencias de Capital que está financiando el porcentaje para FOMUJERES que son ₡410 000 000 y otro rubro importante en los Ingresos que proyectamos es de ₡7 898 de superávit, puede ser que sea menos, puede ser que sea más; pero ese es el promedio que nosotros estamos determinando y que estamos incorporando a la corriente presupuestal. -----

Voy a hablarles cómo se van a financiar estos dos rubros que están pinchados con dos dibujos que sería lo que está asociado a las transferencias directas de FODESAF. En cuanto a lo que son las transferencias de FODESAF, para esta ocasión nos van a financiar las partidas de Remuneraciones que acumulan ₡8 565 000 000, acá ya está proyectado lo que es la propuesta de reorganización, está distribuido por los diferentes programas tanto en el Programa Administrativo, el Programa de Atención de Mujeres que es el Programa 2 y el Programa 3 que sería Rectoría. -----

Tenemos también el financiamiento en Servicios. Servicios es una de las cuentas importantes que nosotros tenemos y obviamente el Programa de Actividades Centrales es el que está realizando el incremento importante; la Atención, el Programa 2 y el Programa 3 para un total de ₡5 755 000 000. -----

En temas de Materiales y Suministros que son los rubros donde se financia la mayor parte de los Centros de Atención precisamente porque es donde se da los suministros dirigidos a los albergues, son ₡300 000 000. -----

Lo que es la partida de Bienes Duraderos, en esta ocasión aquí no se está financiando ningún monto por parte de ordinario, sino que todo lo estamos financiando por superávit. Tenemos Transferencias Corrientes que suman ₡562 000 000, mucho de esto está

asociado a transferencias de compromisos formales como la Comisión de Emergencias, Organismos Internacionales y obviamente otros que están allí, pero que están totalmente fundamentados. La Transferencia de capital que está estimada en unos 410 que es lo que viene directo y exclusivo para FOMUJER que dirige FODESAF y en Cuentas especiales estamos dejando ₡844 000 000 para el proceso de las plazas nuevas de lo que es reorganización que se espera que se inicie el proceso y en el presupuesto 2026, hasta tanto no se cuente con esa aprobación, no podemos incorporarlo al presupuesto de Remuneraciones, por lo tanto, queda totalmente visualizada en una Cuenta especial en espera de aprobación. -----

Vemos la distribución porcentual de ese presupuesto en su totalidad de lo que nos está girando FODESAF y el 55% de ese recurso lo tiene el Programa de Actividades Centrales; 32% lo que es el Programa 2 y el Programa 3 que sería un 12%. El segundo rubro importante es el de superávit de ₡7 898 000 000 que está financiando la mayor parte de estos recursos que están dirigidos exclusivamente a Bienes de Capital, como visualizamos, son las partidas importantes que están asociadas: partida 5, la partida 7 que es la de FOMUJERES que es transferencia a capital de personas y tenemos también la cuenta 6 que va a hacer una estimación para la Comisión Nacional de Emergencias, entonces acá podemos visualizar que la mayor parte están asociados a equipos o a bienes intangibles como lo son suscripciones que tenemos de licencias y demás asociados a la parte e Informática. -----

En la parte de Edificios, que es un rubro importante que tenemos actualmente financiado con el superávit y lo que es FOMUJER que estamos destinando en esta ocasión, además de los ₡410 00 0000 que vienen directo de FODESAF, estamos dirigiendo ₡1 389 000 000 para un total de ₡1 800 000 000. -----

Esa es la totalidad de los rubros que financia el superávit que acabamos de visualizar como proyección de Ingreso. Si por alguna razón el superávit supera ese monto, pues realizamos un presupuesto extraordinario e incorporamos a la corriente y el otro rubro que

Libro de Actas
Junta Directiva

les comentaba son los ₡156 000 000 que se estiman ingresan exclusivamente para la Ley N°10.263 que está asociada a la Ley de Reparación y este estaría dirigido a Cuentas Especiales porque todavía no tenemos autorización para la creación de cuentas de caja única y tampoco tenemos el gasto específico que, en este caso, sería un subsidio; hasta tanto no tener la claridad del destino del gasto, no podemos incorporarlo formalmente en una partida del presupuesto. -----

En este otro vamos a ver completo toda la composición de la fuente de financiamiento, vamos a ver en la primera parte lo que son los recursos de FODESAF que fue lo mismo que acaba de presentar; en la segunda parte vamos a ver lo que son los recursos de la ley y lo otro sería lo que son las otras fuentes que está asociado a los ₡1 000 que incorporamos por un tema estratégico de revisión de la cuenta y del superávit cómo se está distribuyendo para un total de nuestro presupuesto de ₡24 493 000 000. -----

Otro punto importante que también incorporamos en el presupuesto para esta ocasión y que es para conocimiento y aprobación también de esta Junta, es el presupuesto plurianual de acuerdo con las normas técnicas de presupuesto, también es uno de los documentos que se están incorporando con una actualización, precisamente por requerimientos que siempre han sido establecidos y en esta ocasión hicimos una nueva proyección que va hasta el 2029 y obviamente también (...palabra ininteligible...) importante que representa para la institución, precisamente porque se hace una planificación a mediano plazo, se consideran de 3 a 5 años, se toma todo como marco de referencia, todo lo que son las tasas de inflación, tenemos todas las fuentes de financiamiento, las proyecciones de los ingresos, identificamos una serie de riesgos financieros, operativos, políticos, se hace un análisis de sostenibilidad y obviamente llegamos a un tema de conclusiones. En ese documento, que también es como de 25 páginas que se adjunta, viene toda la explicación en cuanto a toda esta composición que tiene la institución, pero como van a visualizar en algunas tablas y alguna prosa que está incorporada, hay una conceptualización de la proyección que realizamos de los ingresos

que vamos a obtener teniendo una proyección aproximada de un 3% y también tenemos unos Egresos proyectados que lo que se está considerando es que vaya a crecer si mantenemos una subejecución menor y si no tenemos destinos correctos para los superávits o para estos recursos ordinarios, puede incrementar de manera importante el superávit desde el 2026, o sea, a partir del otro año puede llegar a incrementar un 9% y así sucesivamente si no se tiene un destino o una ejecución correcta. -----

Otro elemento importante, es la relación de los Ingresos con los Egresos y el superávit, donde vamos a visualizar que los Ingresos de acuerdo con las proyecciones pueden estar creciendo, de acuerdo con la dinámica que hemos tenido en los últimos 3 años, de manera significativa y su ejecución tendrá que también estar muy acercada, sino caso contrario vamos a tener un superávit muy elevado conforme avanzan los años. -----

Eso sería parte de mi presentación, no sé si tienen alguna consulta, alguna duda con mucho gusto y si no el próximo lunes estaríamos haciendo cualquier atención de las observaciones que se disponga. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias señoras directoras. ¿Queda alguna otra sección que tenga que ser abordada por doña Lorena o esa sería la información que tenían que presentar? -----

Ana Lorena Flores Salazar: de mi parte no. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: agradecerle al equipo, doña Ninotchka, doña Zaida y doña Lorena y también mucho a doña Lorena porque sé que estuvo con el apoyo de la Unidad de Planificación porque estamos de cara a un nuevo plan operativo totalmente vinculado con la reorganización, entonces empezamos a replantearnos muchas cosas y realmente de agradecerles al equipo porque es una gran apuesta. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: muchas gracias por la presentación, solamente si nos pueden compartir las presentaciones. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: es más fácil entenderlo bajo ese esquema. -----

Libro de Actas
Junta Directiva

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos se desconectan de la sesión las señoras Zaida Barboza Hernández, Ana Lorena Flores Salazar y Ninotchka Benavides Badilla. ----
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: como se indicó, este es un espacio meramente para conocimiento con el fin de que se analice por parte del del órgano colegiado de tomar la decisión el próximo lunes, por tiempo, por temas de plazos. Si alguna tiene alguna consulta durante este proceso de revisión, nos lo hace saber por favor en el WhatsApp que tenemos, en el grupo, para poderles evacuar a tiempo y que fluya de la mejor manera la sesión para la próxima fecha. -----
Cierra la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos. -----


Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA
Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA